



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120020128400. Villavicencio, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sirvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 16 DIC 2020

de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta lo solicitado por el señor OMAR ALDEMAR BARRERA BARRERA y atendiendo a que la **exoneración data del 28 de octubre de 2020**, se dispone que por Secretaría se elabore orden de pago de los títulos que se encuentran constituidos con **posterioridad** a esa fecha. Infórmesele al correo electrónico sobre ésta decisión y una vez se encuentre elaborada la orden de pago.

De los títulos que aparecen constituidos con fecha anterior a la mencionada, **elabórese orden de pago** a favor del joven JOHAN SEBASTIAN BARRERA GOMEZ e **infórmesele al correo electrónico** que registra en el memorial visible a folio 180.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 079 del 16 Dic 2020

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria